INFORME DE EVALUACION FINAL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-039-2024.

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS QUE POSEE EL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO".

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor del presupuesto oficial para el proceso es por la suma de **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($130.000.000)** incluido todos los tributos o gastos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

De acuerdo con el registro de cierre de la Mínima Cuantía No. MC-039–2024, realizado el tres (3) de diciembre de 2024, se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:

No.	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	OFRECIMIENTO ECONOMICO
1	NOVATEK DEL CARIBE S.A.S. NIT 900.375.197-6	Jan Carlos Rozo Palacio C. C. 8.569.380	$ 62.073.970
2	DICOING M & V S.A.S. NIT 900.491.066-6	María Olga Macea Buelvas C.C. No. 1.143.115.512	$ 85.025.920
3	TECNOSOLUCIONES A&K S.A.S. NIT 901.345.795-6	José Ángel Serna Gómez CC 72223638	$ 85.073.346,88
4	GRUPO VAN-STRAHLEN S.A.S. NIT 901.213.334-8	Clara Anamy Van Strahlen Jiménez C.C. No. 1085042527	$ 87.924.531
5	PROLABTECH S.A.S. NIT 901.363.495-8	Katy Almanza Iglesia C.C. No. 39.033.815	$ 92.249.000
6	INGENIERIA DE BIOSERVICIOS S.A.S. NIT 900.512.750-8	Alfonso Enrique Ortiz Barrios C.C. No. 8.782.724	$ 96,591,786.13

Conforme a lo anterior, la entidad procederá a realizar la evaluación de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, se procede para ello a evaluar la propuesta de menor valor presentada, representada en mayor porcentaje de descuento y a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación.

PROPONENTE 1. NOVATEK DEL CARIBE S.A.S. NIT 900.375.197-6

REQUISITOS JURÍDICOS	**NOVATEK DEL CARIBE S.A.S. NIT 900.375.197-6**	
	CUMPLE / NO CUMPLE	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal proponente	**CUMPLE**	El proponente subsanó
Certificado de existencia Y	**CUMPLE**	El proponente subsanó

representación legal expedido por la cámara de comercio		
Acreditación MIPYME	**CUMPLE**	
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.	**CUMPLE**	
Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales	**CUMPLE**	El proponente subsanó
Certificado de Antecedentes Fiscales C.G. R	**CUMPLE**	Verificado por la entidad
Certificado de Antecedentes Disciplinarios – SIRI de la Procuraduría General de la Nación	**CUMPLE**	Verificado por la entidad
Certificado de Antecedentes Judiciales	**CUMPLE**	Verificado por la entidad
Certificado de Antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	**CUMPLE**	Verificado por la entidad
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	**CUMPLE**	
RUT	**CUMPLE**	
Consentimiento para la Recolección y Tratamiento De Datos Personales	**CUMPLE**	

4.2. CAPACIDAD TÉCNICA			
SOLICITADO	**REQUISITOS ACREDITADOS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
4.2.1. EXPERIENCIA			
EXPERIENCIA Para acreditar la experiencia requerida el proponente debe presentar mínimo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones correspondan a la PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE LABORATORIO. Cada una de estas experiencias acreditadas debe corresponder a objetos similares o iguales al objeto del presente proceso y la expedición de las mismas deberá ser con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso. Dicha experiencia deberá acreditarse con la presentación de certificaciones de contratos y/o actas de recibo final de contratos, celebrados, ejecutados y terminados a la fecha del cierre de este proceso con entidades públicas y/o privadas.	**Contrato 1.** **No.:** 4600012531 **Objeto:** Realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo, a los equipos del laboratorio departamental de salud pública, con el propósito de mantener en óptimas condiciones de funcionamiento los equipos e instrumentos de medición lote 1 y 2. **Contratante:** Gobernación de Antioquia **Valor (COP):** $ 133.080.253,00 **Valor (SMMLV):** 146,48 **Fecha de inicio:** 21-10-2021 **Fecha de terminación:** 30-11-2021 **Documentos para acreditar la experiencia:** Certificación **Contrato 2.** **No.:** 202104257 **Objeto:** Prestación de servicios para el mantenimiento preventivo y/o	CUMPLE	

4.2. CAPACIDAD TÉCNICA			
SOLICITADO	**REQUISITOS ACREDITADOS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
La(s) certificación(es) y/o acta de recibo final presentada(s) deberá(n) tener como mínimo la siguiente información: a) Nombre del contratante. b) Número de identificación del contratante. c) Nombre del contratista. d) Número de identificación del contratista. e) Objeto del contrato. f) Valor del contrato. g) Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato (día, mes, y año) h) Nombre y firma de la persona y/o funcionario que expide la certificación. i) Para el caso de consorcios o uniones temporales, porcentaje de participación e identificación de cada uno de los integrantes.	correctivo de los equipos dentro del pian metrológico del Laboratorio Departamental de Salud Pública **Contratante:** Departamento del Atlántico **Valor (COP):** $ 301.616.210,00 **Valor (SMMLV):** 301,62 **Fecha de inicio:** 19-2021 **Fecha de terminación:** 26-08-2022 **Documentos para acreditar la experiencia:** Certificación		
4.2.2. REQUISITO TÉCNICOS ADICIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO			
Para la ejecución del contrato, el contratista deberá presentar copia de los certificados de calibración de los patrones a utilizar en las Operaciones de Confirmación metrológica; estos patrones deben corresponder con el intervalo de medición y puntos de verificación de los equipos relacionados en la ficha técnica, y entregar junto con la copia de los certificados el cronograma de las frecuencias de calibración de dichos instrumentos, que permitan evidenciar que estarán vigentes durante el término de ejecución del contrato. Los certificados de calibración deben contar con una vigencia no superior a dos (2) años, trazados a patrón nacional o internacional, emitidos por proveedor acreditado. Nota: Todo certificado de calibración de patrones empleados para Operaciones de Confirmación Metrológica, debe cumplir con los requisitos de la norma NTC-ISO/IEC 17025 vigente y Criterios de trazabilidad e incertidumbre establecidos en los documentos CEA-3.002 V5 (antes CEA-4.1-02) de ONAC. Certificado que no cumpla con los requisitos, no será aceptado el patrón para su uso en los equipos del Laboratorio; para materiales de referencia estos deben ser manufacturados por proveedor acreditado en ISO 17034. En caso de limitaciones al respecto deberán justificarse y están sujetas a evaluación por parte del Laboratorio Departamental de Salud Pública. En todo caso se debe Garantizar que se mantenga la trazabilidad metrológica a los patrones de medición (nacionales o internacionales) dando cumplimiento a los CRITERIOS ESPECIFICOS DE ACREDITACIÓN - TRAZABILIDAD METROLÓGICA emitidos por ONAC, directrices del documento ILACP10:01/2013:	Presenta copia de los certificados de calibración con una vigencia no superior a dos (2) años, cronograma de las frecuencias de calibración de dichos instrumentos y relaciona el personal técnico que ha sido capacitado y certificado por el fabricante.	CUMPLE	

4.2. CAPACIDAD TÉCNICA			
SOLICITADO	**REQUISITOS ACREDITADOS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
ILAC “Policy on traceability of measurements results”. En el caso de que las magnitudes requeridas no estén cubiertas bajo la consideración anterior, el proponente deberá aportar evidencia objetiva de que las mediciones son trazables, y materiales de referencia. Mediante documento, relacionar al personal técnico de la empresa contratista que ha sido capacitado y certificado por el fabricante para dar mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos que posee el laboratorio según la información de la ficha técnica, indicando la marca.			
4.4. REQUISITO TÉCNICO HABILITANTE ADICIONAL			
El proponente debe cumplir con los establecido en el formato No. 6 – FICHA TECNICA.	Presenta el formato Ficha Técnica debidamente diligenciado	CUMPLE	
4.5. ACREDITACIÓN DOMICILIO, SUCURSAL, AGENCIA O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO			
Teniendo en cuenta la inmediatez con la cual se requieren los servicios para realizar las actividades derivadas de la ejecución, además del cumplimiento de cada uno de los requisitos de admisibilidad establecidos en el presente pliego, para que una propuesta resulte admisible, el proponente debe acreditar que cuenta con domicilio principal, agencia, sucursal o establecimiento en el área metropolitana de Barranquilla, con capacidad administrativa suficiente para atender la ejecución del contrato y con capacidad de decisión. Para tal efecto aportará el respectivo documento expedido por la cámara de comercio. En el caso de tratarse de una agencia o establecimiento de comercio, deberá allegarse en la propuesta poder en el que se le confieran facultades especiales al administrador o al coordinador del proyecto para comprometer y obligar a la sociedad, con relación a las obligaciones generales y especiales del contrato que surja de la presente selección, de manera que el representante de la agencia o establecimiento, o el coordinador del proyecto, tenga capacidad de decisión en el desarrollo diario del contrato. En caso de consorcios y uniones temporales, al menos uno de los miembros deberá contar con domicilio principal, sucursal, agencia o establecimiento en los términos indicados. De igual manera, su representante o el coordinador del proyecto deberán contar con facultades suficientes para comprometer al contratista durante la ejecución del contrato y adoptar decisiones que conduzcan a la adecuada ejecución del objeto contractual.	Presenta certificado de existencia y representación legal (Fecha de expedición: 01/11/2024) en el cual se evidencia que el domicilio principal del proponente es la ciudad de Barranquilla.	NO CUMPLE	El proponente subsanó

NOMBRE DEL PROPONENTE	**OFRECIMIENTO ECONÓMICO**

1. NOVATEK DEL CARIBE S.A.S. NIT 900.375.197-6	**CUMPLE**

En consecuencia, se presenta el siguiente resumen preliminar:

PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS TECNICOS	OFRECIMIENTO ECONOMICO	ESTADO DEL PROPONENTE
NOVATEK DEL CARIBE S.A.S. NIT 900.375.197-6	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Teniendo en cuenta que el proponente **NOVATEK DEL CARIBE S.A.S. NIT 900.375.197-6, CUMPLE** con las exigencias jurídicas señaladas en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. MC-039-2024, el comité evaluador recomienda aceptar su oferta, al ser la de menor valor.

Sin perjuicio de lo anterior, la entidad relaciona la evaluación de los demás oferentes.

PROPONENTE 2. DICOING M & V S.A.S. NIT. 900.491.066-6

REQUISITOS JURÍDICOS	DICOING M & V S.A.S. NIT. 900.491.066-6 CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal proponente	**CUMPLE**	El proponente subsanó
Certificado de existencia Y representación legal expedido por la cámara de comercio	**CUMPLE**	
Acreditación MIPYME	**CUMPLE**	
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.	**CUMPLE**	
Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales	**CUMPLE**	
Certificado de Antecedentes Fiscales C.G. R	**CUMPLE**	Verificado por la entidad
Certificado de Antecedentes Disciplinarios – SIRI de la Procuraduría General de la Nación	**CUMPLE**	Verificado por la entidad
Certificado de Antecedentes Judiciales	**CUMPLE**	Verificado por la entidad
Certificado de Antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	**CUMPLE**	Verificado por la entidad

Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	**CUMPLE**	Verificado por la entidad
RUT	**CUMPLE**	
Consentimiento para la Recolección y Tratamiento De Datos Personales	**CUMPLE**	

4.2. CAPACIDAD TÉCNICA			
SOLICITADO	**REQUISITOS ACREDITADOS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
4.2.1. EXPERIENCIA			
EXPERIENCIA Para acreditar la experiencia requerida el proponente debe presentar mínimo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones correspondan a la PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE LABORATORIO. Cada una de estas experiencias acreditadas debe corresponder a objetos similares o iguales al objeto del presente proceso y la expedición de las mismas deberá ser con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso. Dicha experiencia deberá acreditarse con la presentación de certificaciones de contratos y/o actas de recibo final de contratos, celebrados, ejecutados y terminados a la fecha del cierre de este proceso con entidades públicas y/o privadas. La(s) certificación(es) y/o acta de recibo final presentada(s) deberá(n) tener como mínimo la siguiente información: a) Nombre del contratante. b) Número de identificación del contratante. c) Nombre del contratista. d) Número de identificación del contratista. e) Objeto del contrato. f) Valor del contrato. g) Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato (día, mes, y año) h) Nombre y firma de la persona y/o funcionario que expide la certificación. i) Para el caso de consorcios o uniones temporales, porcentaje de participación e identificación de cada uno de los integrantes.	**Contrato 1.** **No.:** S02-2023 **Objeto:** Mantenimiento correctivo y preventivo de equipos de laboratorio utilizados en la medición y análisis de muestreo de materiales y aguas **Contratante:** Sitck Colombia S.A.S. **Valor (COP):** $ 70.000.000,00 **Valor (SMMLV):** 60,34 **Fecha de inicio:** 05-08-2023 **Fecha de terminación:** 03-10-2023 **Documentos para acreditar la experiencia:** Certificación **Contrato 2.** **No.:** TLC-112-2022 **Objeto:** Mantenimiento de equipos de laboratorio para los programas de enfermería y laboratorios de biología celular de nuestra institución **Contratante:** Tecnicor **Valor (COP):** $ 85.000.000,00 **Valor (SMMLV):** 85,00 **Fecha de inicio:** 01-10-2022 **Fecha de terminación:** 01-12-2022 **Documentos para acreditar la experiencia:** Certificación	CUMPLE	
4.2.2. REQUISITO TÉCNICOS ADICIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO			
Para la ejecución del contrato, el contratista deberá presentar copia de los certificados de calibración de los patrones a utilizar en las Operaciones de Confirmación metrológica; estos patrones deben corresponder con el intervalo de medición y puntos de verificación de los equipos relacionados en la ficha técnica, y entregar junto con la copia de los certificados		CUMPLE	

4.2. CAPACIDAD TÉCNICA			
SOLICITADO	**REQUISITOS ACREDITADOS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
el cronograma de las frecuencias de calibración de dichos instrumentos, que permitan evidenciar que estarán vigentes durante el término de ejecución del contrato. Los certificados de calibración deben contar con una vigencia no superior a dos (2) años, trazados a patrón nacional o internacional, emitidos por proveedor acreditado. Nota: Todo certificado de calibración de patrones empleados para Operaciones de Confirmación Metrológica, debe cumplir con los requisitos de la norma NTC-ISO/IEC 17025 vigente y Criterios de trazabilidad e incertidumbre establecidos en los documentos CEA-3.002 V5 (antes CEA-4.1-02) de ONAC. Certificado que no cumpla con los requisitos, no será aceptado el patrón para su uso en los equipos del Laboratorio; para materiales de referencia estos deben ser manufacturados por proveedor acreditado en ISO 17034. En caso de limitaciones al respecto deberán justificarse y están sujetas a evaluación por parte del Laboratorio Departamental de Salud Pública. En todo caso se debe Garantizar que se mantenga la trazabilidad metrológica a los patrones de medición (nacionales o internacionales) dando cumplimiento a los CRITERIOS ESPECIFICOS DE ACREDITACIÓN - TRAZABILIDAD METROLÓGICA emitidos por ONAC, directrices del documento ILACP10:01/2013: ILAC “Policy on traceability of measurements results”. En el caso de que las magnitudes requeridas no estén cubiertas bajo la consideración anterior, el proponente deberá aportar evidencia objetiva de que las mediciones son trazables, y materiales de referencia. Mediante documento, relacionar al personal técnico de la empresa contratista que ha sido capacitado y certificado por el fabricante para dar mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos que posee el laboratorio según la información de la ficha técnica, indicando la marca.			
4.4. REQUISITO TÉCNICO HABILITANTE ADICIONAL			
El proponente debe cumplir con los establecido en el formato No. 6 – FICHA TECNICA.	Presenta el formato Ficha Técnica debidamente diligenciado	CUMPLE	
4.5. ACREDITACIÓN DOMICILIO, SUCURSAL, AGENCIA O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO			
Teniendo en cuenta la inmediatez con la cual se requieren los servicios para realizar las actividades derivadas de la ejecución, además del cumplimiento de cada uno de los requisitos de admisibilidad establecidos en el presente	Presenta certificado de existencia y representación legal (Fecha de expedición: 29/11/2024) en el cual se evidencia que el domicilio	CUMPLE	

4.2. CAPACIDAD TÉCNICA			
SOLICITADO	**REQUISITOS ACREDITADOS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
pliego, para que una propuesta resulte admisible, el proponente debe acreditar que cuenta con domicilio principal, agencia, sucursal o establecimiento en el área metropolitana de Barranquilla, con capacidad administrativa suficiente para atender la ejecución del contrato y con capacidad de decisión. Para tal efecto aportará el respectivo documento expedido por la cámara de comercio. En el caso de tratarse de una agencia o establecimiento de comercio, deberá allegarse en la propuesta poder en el que se le confieran facultades especiales al administrador o al coordinador del proyecto para comprometer y obligar a la sociedad, con relación a las obligaciones generales y especiales del contrato que surja de la presente selección, de manera que el representante de la agencia o establecimiento, o el coordinador del proyecto, tenga capacidad de decisión en el desarrollo diario del contrato. En caso de consorcios y uniones temporales, al menos uno de los miembros deberá contar con domicilio principal, sucursal, agencia o establecimiento en los términos indicados. De igual manera, su representante o el coordinador del proyecto deberán contar con facultades suficientes para comprometer al contratista durante la ejecución del contrato y adoptar decisiones que conduzcan a la adecuada ejecución del objeto contractual.	principal del proponente es la ciudad de Barranquilla.		

NOMBRE DEL PROPONENTE	**OFRECIMIENTO ECONÓMICO**
2. DICOING M & V S.A.S.	**CUMPLE**

En consecuencia, se presenta el siguiente resumen preliminar:

PROPONENTE	**ASPECTOS JURIDICOS**	**ASPECTOS TECNICOS**	**OFRECIMIENTO ECONOMICO**	**ESTADO DEL PROPONENTE**
DICOING M & V S.A.S. NIT. 830.014.292-6	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

PROPONENTE 3. S.P. TECNOSOLUCIONES A&K S.A.S. NIT: 901.345.795 - 6

REQUISITOS JURÍDICOS	**TECNOSOLUCIONES A&K S.A.S. NIT: 901.345.795 - 6**	
	CUMPLE / NO CUMPLE	**OBSERVACIONES**

Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal proponente	**CUMPLE**	
Certificado de existencia Y representación legal expedido por la cámara de comercio	**NO CUMPLE**	La entidad al verificar la capacidad para contratar del oferente detalla en el certificado de existencia y representación legal lo siguiente: *"Celebrar y ejecutar todos los actos y operaciones comprendidas dentro del objeto social, con sujeción a las restricciones o limitaciones previstas en estos estatutos."*, el oferente debe anexar los estatutos donde se evidencien las limitaciones del Representante Legal
Acreditación MIPYME	**NO CUMPLE**	El proponente no aporta acreditación y soportes
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.	**CUMPLE**	
Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales	**CUMPLE**	
Certificado de Antecedentes Fiscales C.G. R	**CUMPLE**	Verificado por la entidad
Certificado de Antecedentes Disciplinarios – SIRI de la Procuraduría General de la Nación	**NO CUMPLE**	El proponente no se encuentra inscrito en la base de datos de la Procuraduría General de la Nación
Certificado de Antecedentes Judiciales	**CUMPLE**	Verificado por la entidad
Certificado de Antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	**CUMPLE**	Verificado por la entidad
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	**NO CUMPLE**	El proponente no aporta documento
RUT	**CUMPLE**	
Consentimiento para la Recolección y Tratamiento De Datos Personales	**CUMPLE**	

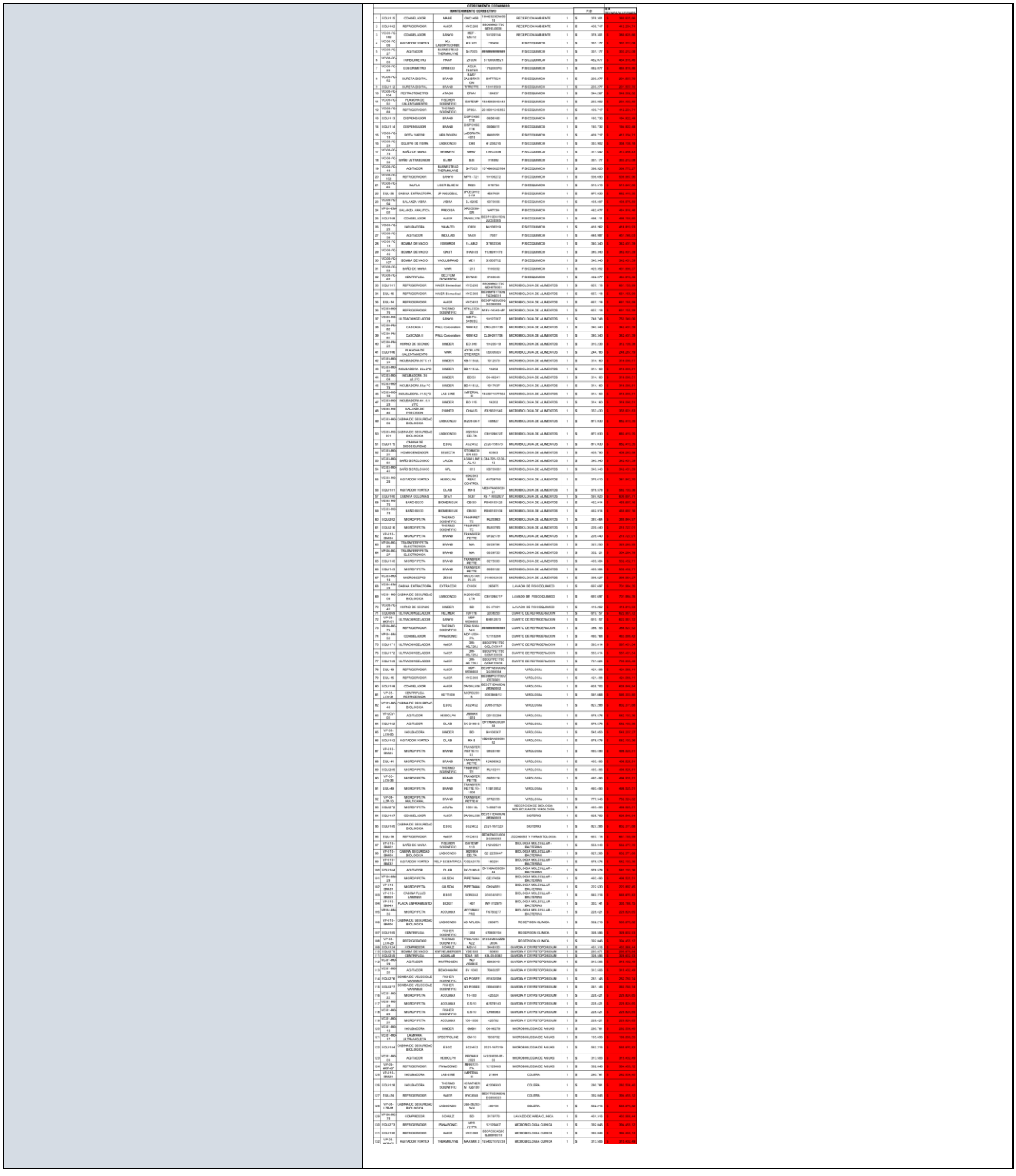
4.2. CAPACIDAD TÉCNICA			
SOLICITADO	**REQUISITOS ACREDITADOS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
4.2.1. EXPERIENCIA			

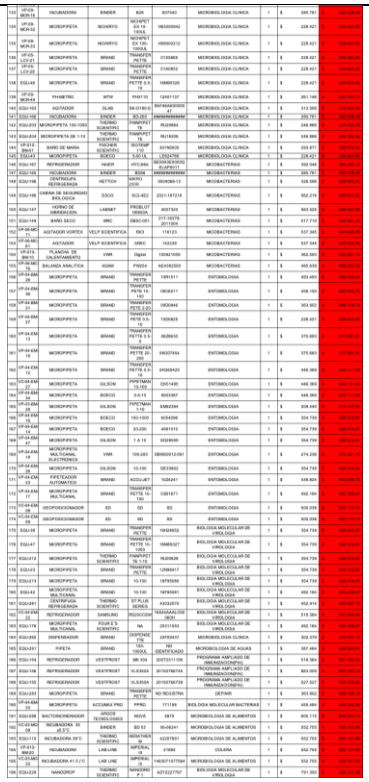
EXPERIENCIA Para acreditar la experiencia requerida el proponente debe presentar mínimo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones correspondan a la PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE LABORATORIO. Cada una de estas experiencias acreditadas debe corresponder a objetos similares o iguales al objeto del presente proceso y la expedición de las mismas deberá ser con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso. Dicha experiencia deberá acreditarse con la presentación de certificaciones de contratos y/o actas de recibo final de contratos, celebrados, ejecutados y terminados a la fecha del cierre de este proceso con entidades públicas y/o privadas. La(s) certificación(es) y/o acta de recibo final presentada(s) deberá(n) tener como mínimo la siguiente información: a) Nombre del contratante. b) Número de identificación del contratante. c) Nombre del contratista. d) Número de identificación del contratista. e) Objeto del contrato. f) Valor del contrato. g) Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato (día, mes, y año) h) Nombre y firma de la persona y/o funcionario que expide la certificación. i) Para el caso de consorcios o uniones temporales, porcentaje de participación e identificación de cada uno de los integrantes.	**Contrato 1.** **No.:** **Objeto:** **Contratante:** **Valor (COP):** **Valor (SMMLV):** **Fecha de inicio:** **Fecha de terminación:** **Documentos para acreditar la experiencia:** **Contrato 2.** **No.:** **Objeto:** **Contratante:** **Valor (COP):** **Valor (SMMLV):** **Fecha de inicio:** **Fecha de terminación:** **Documentos para acreditar la experiencia:**	NO CUMPLE	El proponente no aporta documentos válidos para acreditar experiencia.
4.2.2. REQUISITO TÉCNICOS ADICIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO			
Para la ejecución del contrato, el contratista deberá presentar copia de los certificados de calibración de los patrones a utilizar en las Operaciones de Confirmación metrológica; estos patrones deben corresponder con el intervalo de medición y puntos de verificación de los equipos relacionados en la ficha técnica, y entregar junto con la copia de los certificados el cronograma de las frecuencias de calibración de dichos instrumentos, que permitan evidenciar que estarán vigentes durante el término de ejecución del contrato. Los certificados de calibración deben contar con una vigencia no superior a dos (2) años, trazados a patrón nacional o internacional, emitidos por proveedor acreditado. Nota: Todo certificado de calibración de patrones empleados para Operaciones de Confirmación Metrológica, debe cumplir con los	NO PRESENTA	CUMPLE	

requisitos de la norma NTC-ISO/IEC 17025 vigente y Criterios de trazabilidad e incertidumbre establecidos en los documentos CEA-3.002 V5 (antes CEA-4.1-02) de ONAC. Certificado que no cumpla con los requisitos, no será aceptado el patrón para su uso en los equipos del Laboratorio; para materiales de referencia estos deben ser manufacturados por proveedor acreditado en ISO 17034. En caso de limitaciones al respecto deberán justificarse y están sujetas a evaluación por parte del Laboratorio Departamental de Salud Pública. En todo caso se debe Garantizar que se mantenga la trazabilidad metrológica a los patrones de medición (nacionales o internacionales) dando cumplimiento a los CRITERIOS ESPECIFICOS DE ACREDITACIÓN - TRAZABILIDAD METROLÓGICA emitidos por ONAC, directrices del documento ILACP10:01/2013: ILAC "Policy on traceability of measurements results". En el caso de que las magnitudes requeridas no estén cubiertas bajo la consideración anterior, el proponente deberá aportar evidencia objetiva de que las mediciones son trazables, y materiales de referencia. Mediante documento, relacionar al personal técnico de la empresa contratista que ha sido capacitado y certificado por el fabricante para dar mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos que posee el laboratorio según la información de la ficha técnica, indicando la marca.			
4.4. REQUISITO TÉCNICO HABILITANTE ADICIONAL			
El proponente debe cumplir con los establecido en el formato No. 6 – FICHA TECNICA.	Presenta el formato Ficha Técnica debidamente diligenciado	CUMPLE	
4.5. ACREDITACIÓN DOMICILIO, SUCURSAL, AGENCIA O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO			
Teniendo en cuenta la inmediatez con la cual se requieren los servicios para realizar las actividades derivadas de la ejecución, además del cumplimiento de cada uno de los requisitos de admisibilidad establecidos en el presente pliego, para que una propuesta resulte admisible, el proponente debe acreditar que cuenta con domicilio principal, agencia, sucursal o establecimiento en el área metropolitana de Barranquilla, con capacidad administrativa suficiente para atender la ejecución del contrato y con capacidad de decisión. Para tal efecto aportará el respectivo documento expedido por la cámara de comercio. En el caso de tratarse de una agencia o establecimiento de comercio, deberá allegarse en la propuesta poder en el que se le confieran facultades especiales al administrador o al coordinador del proyecto para comprometer y obligar a la sociedad, con relación a las obligaciones generales y especiales del contrato que surja de la presente selección, de manera que el representante de	Presenta certificado de existencia y representación legal (Fecha de expedición: 25/11/2024) en el cual se evidencia que el domicilio principal del proponente es la ciudad de Barranquilla.	CUMPLE	

la agencia o establecimiento, o el coordinador del proyecto, tenga capacidad de decisión en el desarrollo diario del contrato. En caso de consorcios y uniones temporales, al menos uno de los miembros deberá contar con domicilio principal, sucursal, agencia o establecimiento en los términos indicados. De igual manera, su representante o el coordinador del proyecto deberán contar con facultades suficientes para comprometer al contratista durante la ejecución del contrato y adoptar decisiones que conduzcan a la adecuada ejecución del objeto contractual.			

NOMBRE DEL PROPONENTE	OFRECIMIENTO ECONÓMICO
3. S.P. TECNOSOLUCIONES A&K S.A.S. NIT: 901.345.795 – 6	**RECHAZADO** Revisado el ofrecimiento económico, la entidad encuentra que el proponente que el proponente incurre en una causal de rechazo, dado que el valor unitario de los ítems relacionados a continuación supera el valor unitario establecido por la entidad en el presupuesto oficial.



	 Causales de rechazo: *8. Cuando el valor unitario para cada ítem ofrecido supere los precios unitarios para cada ítem señalado en el presupuesto oficial.*

En consecuencia, se presenta el siguiente resumen preliminar:

PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS TECNICOS	OFRECIMIENTO ECONOMICO	ESTADO DEL PROPONENTE
S.P. TECNOSOLUCIONES A&K S.A.S. NIT: 901.345.795 - 6	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**

PROPONENTE 4. GRUPO VAN-STRAHLEN S.A.S. NIT 901.213.334-8

REQUISITOS JURÍDICOS	GRUPO VAN-STRAHLEN S.A.S. NIT 901.213.334-8 CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal proponente	**NO CUMPLE**	El proponente indica una vigencia inferior de su

		oferta a lo exigido por la entidad
Certificado de existencia Y representación legal expedido por la cámara de comercio	**CUMPLE**	
Acreditación MIPYME	**CUMPLE**	
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.	**CUMPLE**	
Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales	**CUMPLE**	
Certificado de Antecedentes Fiscales C.G. R	**CUMPLE**	Verificado por la entidad
Certificado de Antecedentes Disciplinarios – SIRI de la Procuraduría General de la Nación	**CUMPLE**	Verificado por la entidad
Certificado de Antecedentes Judiciales	**CUMPLE**	Verificado por la entidad
Certificado de Antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	**CUMPLE**	Verificado por la entidad
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	**CUMPLE**	Verificado por la entidad
RUT	**NO CUMPLE**	El proponente aporta documento en borrador
Consentimiento para la Recolección y Tratamiento De Datos Personales	**CUMPLE**	

4.2. CAPACIDAD TÉCNICA			
SOLICITADO	**REQUISITOS ACREDITADOS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
4.2.1. EXPERIENCIA			
EXPERIENCIA Para acreditar la experiencia requerida el proponente debe presentar mínimo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones correspondan a la PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE LABORATORIO. Cada una de estas experiencias acreditadas debe corresponder a objetos similares o iguales al objeto del presente proceso y la expedición de las mismas deberá ser con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso. Dicha experiencia deberá acreditarse con la presentación de certificaciones de contratos y/o actas de recibo final de contratos, celebrados, ejecutados y terminados a la fecha del cierre de	**Contrato 1.** **No.:** 2023-042 **Objeto:** MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL LABORATORIO DE SUELO, AGUAS Y SALUD **Contratante:** INTERCON M&R S.A.S **Valor (COP): $**92.000.000 **Valor (SMMLV):** 79,31 **Fecha de inicio:** 21/02/2023 **Fecha de terminación:** 10/04/2023 **Documentos para acreditar la experiencia:** Certificación **Contrato 2.** **No.:** A12-341-2023 **Objeto:** ADQUISICION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE IMPLEMENTOS DE MEDICION DE	CUMPLE	

este proceso con entidades públicas y/o privadas. La(s) certificación(es) y/o acta de recibo final presentada(s) deberá(n) tener como mínimo la siguiente información: a) Nombre del contratante. b) Número de identificación del contratante. c) Nombre del contratista. d) Número de identificación del contratista. e) Objeto del contrato. f) Valor del contrato. g) Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato (día, mes, y año) h) Nombre y firma de la persona y/o funcionario que expide la certificación. i) Para el caso de consorcios o uniones temporales, porcentaje de participación e identificación de cada uno de los integrantes.	LABORATORIO Y SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LABORATORIOS **Contratante:** CONSORCIO SEDES 2017 **Valor (COP): $**65.000.000 **Valor (SMMLV):** 56,03 **Fecha de inicio:** 22/05/2023 **Fecha de terminación:** 15/06/2023 **Documentos para acreditar la experiencia:** Certificación.		
4.2.2. REQUISITO TÉCNICOS ADICIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO			
Para la ejecución del contrato, el contratista deberá presentar copia de los certificados de calibración de los patrones a utilizar en las Operaciones de Confirmación metrológica; estos patrones deben corresponder con el intervalo de medición y puntos de verificación de los equipos relacionados en la ficha técnica, y entregar junto con la copia de los certificados el cronograma de las frecuencias de calibración de dichos instrumentos, que permitan evidenciar que estarán vigentes durante el término de ejecución del contrato. Los certificados de calibración deben contar con una vigencia no superior a dos (2) años, trazados a patrón nacional o internacional, emitidos por proveedor acreditado. Nota: Todo certificado de calibración de patrones empleados para Operaciones de Confirmación Metrológica, debe cumplir con los requisitos de la norma NTC-ISO/IEC 17025 vigente y Criterios de trazabilidad e incertidumbre establecidos en los documentos CEA-3.002 V5 (antes CEA-4.1-02) de ONAC. Certificado que no cumpla con los requisitos, no será aceptado el patrón para su uso en los equipos del Laboratorio; para materiales de referencia estos deben ser manufacturados por proveedor acreditado en ISO 17034. En caso de limitaciones al respecto deberán justificarse y están sujetas a evaluación por parte del Laboratorio Departamental de Salud Pública. En todo caso se debe Garantizar que se mantenga la trazabilidad metrológica a los patrones de medición (nacionales o internacionales) dando cumplimiento a los CRITERIOS ESPECIFICOS DE ACREDITACIÓN - TRAZABILIDAD METROLÓGICA emitidos por ONAC, directrices del documento ILACP10:01/2013:	NO PRESENTA	CUMPLE	

ILAC “Policy on traceability of measurements results”. En el caso de que las magnitudes requeridas no estén cubiertas bajo la consideración anterior, el proponente deberá aportar evidencia objetiva de que las mediciones son trazables, y materiales de referencia. Mediante documento, relacionar al personal técnico de la empresa contratista que ha sido capacitado y certificado por el fabricante para dar mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos que posee el laboratorio según la información de la ficha técnica, indicando la marca.			
4.4. REQUISITO TÉCNICO HABILITANTE ADICIONAL			
El proponente debe cumplir con los establecido en el formato No. 6 – FICHA TECNICA.	Presenta el formato Ficha Técnica debidamente diligenciado	CUMPLE	
4.5. ACREDITACIÓN DOMICILIO, SUCURSAL, AGENCIA O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO			
Teniendo en cuenta la inmediatez con la cual se requieren los servicios para realizar las actividades derivadas de la ejecución, además del cumplimiento de cada uno de los requisitos de admisibilidad establecidos en el presente pliego, para que una propuesta resulte admisible, el proponente debe acreditar que cuenta con domicilio principal, agencia, sucursal o establecimiento en el área metropolitana de Barranquilla, con capacidad administrativa suficiente para atender la ejecución del contrato y con capacidad de decisión. Para tal efecto aportará el respectivo documento expedido por la cámara de comercio. En el caso de tratarse de una agencia o establecimiento de comercio, deberá allegarse en la propuesta poder en el que se le confieran facultades especiales al administrador o al coordinador del proyecto para comprometer y obligar a la sociedad, con relación a las obligaciones generales y especiales del contrato que surja de la presente selección, de manera que el representante de la agencia o establecimiento, o el coordinador del proyecto, tenga capacidad de decisión en el desarrollo diario del contrato. En caso de consorcios y uniones temporales, al menos uno de los miembros deberá contar con domicilio principal, sucursal, agencia o establecimiento en los términos indicados. De igual manera, su representante o el coordinador del proyecto deberán contar con facultades suficientes para comprometer al contratista durante la ejecución del contrato y adoptar decisiones que conduzcan a la adecuada ejecución del objeto contractual.	Presenta certificado de existencia y representación legal (Fecha de expedición: (02/12/2024) en el cual se evidencia que el domicilio principal del proponente es la ciudad de Barranquilla.	CUMPLE	

NOMBRE DEL PROPONENTE	OFRECIMIENTO ECONÓMICO

4. GRUPO VAN-STRAHLEN S.A.S.	**CUMPLE**

En consecuencia, se presenta el siguiente resumen preliminar:

PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS TECNICOS	OFRECIMIENTO ECONOMICO	ESTADO DEL PROPONENTE
GRUPO VAN-STRAHLEN S.A.S. NIT 901.213.334-8	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

PROPONENTE 5. PROLABTECH S.A.S. NIT: 901.363.495 - 8

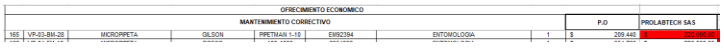
REQUISITOS JURÍDICOS	PROLABTECH S.A.S. NIT: 901.363.495 - 8 CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal proponente	**NO CUMPLE**	El proponente indica una vigencia inferior de su oferta a lo exigido por la entidad
Certificado de existencia Y representación legal expedido por la cámara de comercio	**CUMPLE**	
Acreditación MIPYME	**NO CUMPLE**	El proponente no aporta los documentos del contador que suscribe el documento de acreditación MIPYME
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.	**CUMPLE**	
Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales	**CUMPLE**	
Certificado de Antecedentes Fiscales C.G. R	**CUMPLE**	Verificado por la entidad
Certificado de Antecedentes Disciplinarios – SIRI de la Procuraduría General de la Nación	**CUMPLE**	Verificado por la entidad
Certificado de Antecedentes Judiciales	**CUMPLE**	Verificado por la entidad
Certificado de Antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	**CUMPLE**	Verificado por la entidad
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	**CUMPLE**	

RUT	**CUMPLE**	
Consentimiento para la Recolección y Tratamiento De Datos Personales	**CUMPLE**	

4.2. CAPACIDAD TÉCNICA			
SOLICITADO	**REQUISITOS ACREDITADOS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
4.2.1. EXPERIENCIA			
EXPERIENCIA Para acreditar la experiencia requerida el proponente debe presentar mínimo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones correspondan a la PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE LABORATORIO. Cada una de estas experiencias acreditadas debe corresponder a objetos similares o iguales al objeto del presente proceso y la expedición de las mismas deberá ser con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso. Dicha experiencia deberá acreditarse con la presentación de certificaciones de contratos y/o actas de recibo final de contratos, celebrados, ejecutados y terminados a la fecha del cierre de este proceso con entidades públicas y/o privadas. La(s) certificación(es) y/o acta de recibo final presentada(s) deberá(n) tener como mínimo la siguiente información: a) Nombre del contratante. b) Número de identificación del contratante. c) Nombre del contratista. d) Número de identificación del contratista. e) Objeto del contrato. f) Valor del contrato. g) Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato (día, mes, y año) h) Nombre y firma de la persona y/o funcionario que expide la certificación. i) Para el caso de consorcios o uniones temporales, porcentaje de participación e identificación de cada uno de los integrantes.	**Contrato 1.** **No.: OST-000000010646** **Objeto:** Mantenimiento preventivo equipos del laboratorio planta de concentrados. **Contratante:** ACONDESA S. A. **Valor (COP):** $17.352.810 **Valor (SMMLV):** 13,35 **Fecha de inicio:** 26/08/2024 **Fecha de terminación:** 25/09/2024 **Documentos para acreditar la experiencia:** Certificación **Contrato 2.** **No.:** OST-000000010647 **Objeto:** Mantenimiento preventivo equipos del laboratorio planta de concentrados. **Contratante:** ACONDESA S. A. **Valor (COP):** $14.940.000 **Valor (SMMLV):** 11,49 **Fecha de inicio:** 26/08/2024 **Fecha de terminación:** 25/09/2024 **Documentos para acreditar la experiencia:** Certificación	CUMPLE	
4.2.2. REQUISITO TÉCNICOS ADICIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO			
Para la ejecución del contrato, el contratista deberá presentar copia de los certificados de calibración de los patrones a utilizar en las Operaciones de Confirmación metrológica; estos patrones deben corresponder con el intervalo de medición y puntos de verificación de los equipos relacionados en la ficha técnica, y entregar junto con la copia de los certificados el cronograma de las frecuencias de calibración de dichos instrumentos, que permitan evidenciar que estarán vigentes durante el término de ejecución del contrato.		CUMPLE	

4.2. CAPACIDAD TÉCNICA			
SOLICITADO	**REQUISITOS ACREDITADOS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Los certificados de calibración deben contar con una vigencia no superior a dos (2) años, trazados a patrón nacional o internacional, emitidos por proveedor acreditado. Nota: Todo certificado de calibración de patrones empleados para Operaciones de Confirmación Metrológica, debe cumplir con los requisitos de la norma NTC-ISO/IEC 17025 vigente y Criterios de trazabilidad e incertidumbre establecidos en los documentos CEA-3.002 V5 (antes CEA-4.1-02) de ONAC. Certificado que no cumpla con los requisitos, no será aceptado el patrón para su uso en los equipos del Laboratorio; para materiales de referencia estos deben ser manufacturados por proveedor acreditado en ISO 17034. En caso de limitaciones al respecto deberán justificarse y están sujetas a evaluación por parte del Laboratorio Departamental de Salud Pública. En todo caso se debe Garantizar que se mantenga la trazabilidad metrológica a los patrones de medición (nacionales o internacionales) dando cumplimiento a los CRITERIOS ESPECIFICOS DE ACREDITACIÓN - TRAZABILIDAD METROLÓGICA emitidos por ONAC, directrices del documento ILACP10:01/2013: ILAC “Policy on traceability of measurements results”. En el caso de que las magnitudes requeridas no estén cubiertas bajo la consideración anterior, el proponente deberá aportar evidencia objetiva de que las mediciones son trazables, y materiales de referencia. Mediante documento, relacionar al personal técnico de la empresa contratista que ha sido capacitado y certificado por el fabricante para dar mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos que posee el laboratorio según la información de la ficha técnica, indicando la marca.			
4.4. REQUISITO TÉCNICO HABILITANTE ADICIONAL			
El proponente debe cumplir con los establecido en el formato No. 6 – FICHA TECNICA.	Presenta el formato Ficha Técnica debidamente diligenciado	CUMPLE	
4.5. ACREDITACIÓN DOMICILIO, SUCURSAL, AGENCIA O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO			
Teniendo en cuenta la inmediatez con la cual se requieren los servicios para realizar las actividades derivadas de la ejecución, además del cumplimiento de cada uno de los requisitos de admisibilidad establecidos en el presente pliego, para que una propuesta resulte admisible, el proponente debe acreditar que cuenta con domicilio principal, agencia, sucursal o establecimiento en el área	Presenta certificado de existencia y representación legal (Fecha de expedición: (29/11/2024) en el cual se evidencia que el domicilio principal del proponente es la ciudad de Barranquilla.	CUMPLE	

4.2. CAPACIDAD TÉCNICA			
SOLICITADO	**REQUISITOS ACREDITADOS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
metropolitana de Barranquilla, con capacidad administrativa suficiente para atender la ejecución del contrato y con capacidad de decisión. Para tal efecto aportará el respectivo documento expedido por la cámara de comercio. En el caso de tratarse de una agencia o establecimiento de comercio, deberá allegarse en la propuesta poder en el que se le confieran facultades especiales al administrador o al coordinador del proyecto para comprometer y obligar a la sociedad, con relación a las obligaciones generales y especiales del contrato que surja de la presente selección, de manera que el representante de la agencia o establecimiento, o el coordinador del proyecto, tenga capacidad de decisión en el desarrollo diario del contrato. En caso de consorcios y uniones temporales, al menos uno de los miembros deberá contar con domicilio principal, sucursal, agencia o establecimiento en los términos indicados. De igual manera, su representante o el coordinador del proyecto deberán contar con facultades suficientes para comprometer al contratista durante la ejecución del contrato y adoptar decisiones que conduzcan a la adecuada ejecución del objeto contractual.			

NOMBRE DEL PROPONENTE	**OFRECIMIENTO ECONÓMICO**
5. PROLABTECH S.A.S. NIT: 901.363.495 - 8	**RECHAZADO** Revisado el ofrecimiento económico, la entidad encuentra que el proponente incurre en una causal de rechazo, dado que el valor unitario del ítem 165 supera el valor unitario establecido por la entidad en el presupuesto oficial.  OFRECIMIENTO ECONOMICO MANTENIMIENTO CORRECTIVO P.O PROLABTECH SAS 165 \| VP-83-BM-28 \| MICROPPETA \| GILSON \| PIPETMAN 1-10 \| EW92394 \| ENTOMOLOGIA \| 1 \| $ 299.445 \| $ 200.000.000 **Causales de rechazo:** *8. Cuando el valor unitario para cada ítem ofrecido supere los precios unitarios para cada ítem señalado en el presupuesto oficial.*

En consecuencia, se presenta el siguiente resumen preliminar:

PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS TECNICOS	OFRECIMIENTO ECONOMICO	ESTADO DEL PROPONENTE
PROLABTECH S.A.S. NIT: 901.363.495 – 8	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**

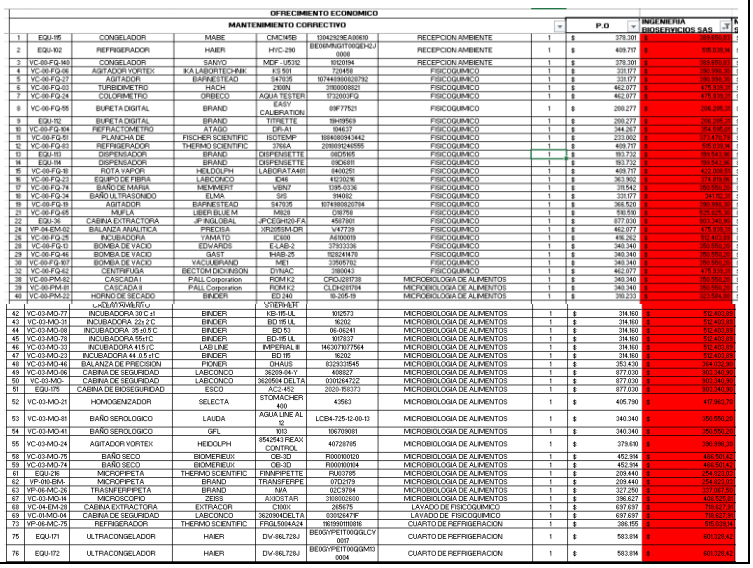
PROPONENTE 6. INGENIERIA DE BIOSERVICIOS S.A.S. NIT 900.512.750-8

REQUISITOS JURÍDICOS	INGENIERIA DE BIOSERVICIOS S.A.S. NIT 900.512.750-8 CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal proponente	**CUMPLE**	
Certificado de existencia Y representación legal expedido por la cámara de comercio	**CUMPLE**	
Acreditación MIPYME	**NO CUMPLE**	El proponente no aporta los documentos de acreditación MIPYME
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.	**CUMPLE**	
Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales	**CUMPLE**	
Certificado de Antecedentes Fiscales C.G. R	**CUMPLE**	Verificado por la entidad
Certificado de Antecedentes Disciplinarios – SIRI de la Procuraduría General de la Nación	**NO CUMPLE**	La entidad no pudo verificar los antecedentes de la persona jurídica y su representante legal
Certificado de Antecedentes Judiciales	**CUMPLE**	Verificado por la entidad
Certificado de Antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	**CUMPLE**	Verificado por la entidad
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	**CUMPLE**	
RUT	**CUMPLE**	
Consentimiento para la Recolección y Tratamiento De Datos Personales	**CUMPLE**	

4.2. CAPACIDAD TÉCNICA			
SOLICITADO	**REQUISITOS ACREDITADOS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
4.2.1. EXPERIENCIA			
EXPERIENCIA Para acreditar la experiencia requerida el proponente debe presentar mínimo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones correspondan a la PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE LABORATORIO. Cada una de estas experiencias acreditadas debe corresponder a objetos similares o iguales al objeto del presente proceso y la expedición de las mismas deberá ser con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso. Dicha experiencia deberá acreditarse con la presentación de certificaciones de contratos y/o actas de recibo final de contratos, celebrados, ejecutados y terminados a la fecha del cierre de este proceso con entidades públicas y/o privadas. La(s) certificación(es) y/o acta de recibo final presentada(s) deberá(n) tener como mínimo la siguiente información: a) Nombre del contratante. b) Número de identificación del contratante. c) Nombre del contratista. d) Número de identificación del contratista. e) Objeto del contrato. f) Valor del contrato. g) Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato (día, mes, y año) h) Nombre y firma de la persona y/o funcionario que expide la certificación. i) Para el caso de consorcios o uniones temporales, porcentaje de participación e identificación de cada uno de los integrantes.	**Contrato 1.** **No.:** BIO-F-CSI-064 **Objeto:** Mantenimiento preventivo y correctivo de dispositivos médicos. **Contratante:** Novasalud Caribe IPS S.A. **Valor (COP):** $ 10.609.900,00 **Valor (SMMLV):** **Fecha de inicio:** 04/01/2024 **Fecha de terminación:** 03/01/2025 **Documentos para acreditar la experiencia:** Certificación **Contrato 2.** **No.:** IB1307 **Objeto:** Realizar mantenimiento a los equipos biomédicos, con previa cotización y aprobación del contratante **Contratante:** Medikcorp S.A.S. **Valor (COP):** $ 23.657.547,00 **Valor (SMMLV):** **Fecha de inicio:** 01/02/2019 **Fecha de terminación:** No finalizado **Documentos para acreditar la experiencia:** Certificación	NO CUMPLE	Los contratos allegados para acreditar la experiencia se encuentran en ejecución.
4.2.2. REQUISITO TÉCNICOS ADICIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO			
Para la ejecución del contrato, el contratista deberá presentar copia de los certificados de calibración de los patrones a utilizar en las Operaciones de Confirmación metrológica; estos patrones deben corresponder con el intervalo de medición y puntos de verificación de los equipos relacionados en la ficha técnica, y entregar junto con la copia de los certificados el cronograma de las frecuencias de calibración de dichos instrumentos, que permitan evidenciar que estarán vigentes durante el término de ejecución del contrato. Los certificados de calibración deben contar con una vigencia no superior a dos (2) años, trazados a patrón nacional o internacional, emitidos por proveedor acreditado.	Presenta copia de los certificados de calibración con una vigencia no superior a dos (2) años.	CUMPLE	

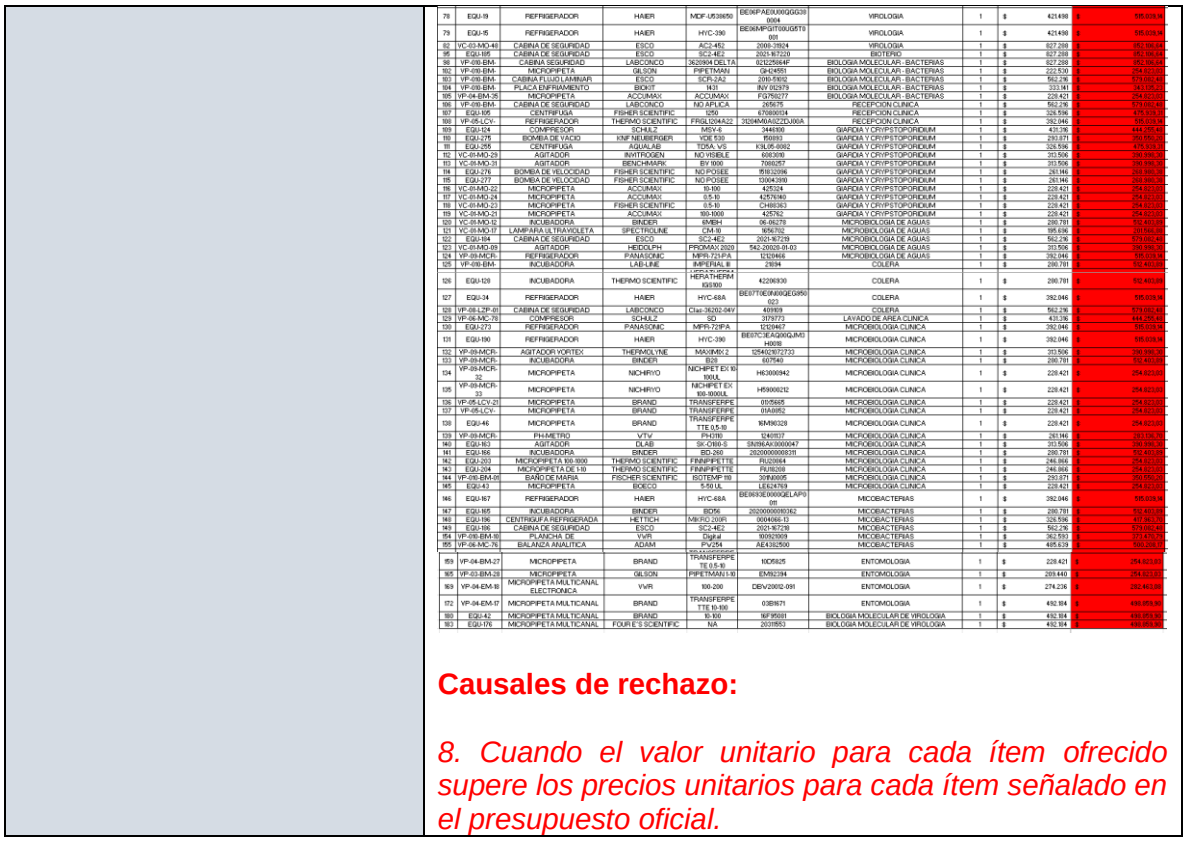
4.2. CAPACIDAD TÉCNICA			
SOLICITADO	**REQUISITOS ACREDITADOS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Nota: Todo certificado de calibración de patrones empleados para Operaciones de Confirmación Metrológica, debe cumplir con los requisitos de la norma NTC-ISO/IEC 17025 vigente y Criterios de trazabilidad e incertidumbre establecidos en los documentos CEA-3.002 V5 (antes CEA-4.1-02) de ONAC. Certificado que no cumpla con los requisitos, no será aceptado el patrón para su uso en los equipos del Laboratorio; para materiales de referencia estos deben ser manufacturados por proveedor acreditado en ISO 17034. En caso de limitaciones al respecto deberán justificarse y están sujetas a evaluación por parte del Laboratorio Departamental de Salud Pública. En todo caso se debe Garantizar que se mantenga la trazabilidad metrológica a los patrones de medición (nacionales o internacionales) dando cumplimiento a los CRITERIOS ESPECIFICOS DE ACREDITACIÓN - TRAZABILIDAD METROLÓGICA emitidos por ONAC, directrices del documento ILACP10:01/2013: ILAC “Policy on traceability of measurements results”. En el caso de que las magnitudes requeridas no estén cubiertas bajo la consideración anterior, el proponente deberá aportar evidencia objetiva de que las mediciones son trazables, y materiales de referencia. Mediante documento, relacionar al personal técnico de la empresa contratista que ha sido capacitado y certificado por el fabricante para dar mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos que posee el laboratorio según la información de la ficha técnica, indicando la marca.			
4.4. REQUISITO TÉCNICO HABILITANTE ADICIONAL			
El proponente debe cumplir con los establecido en el formato No. 6 – FICHA TECNICA.	Presenta el formato Ficha Técnica debidamente diligenciado	CUMPLE	
4.5. ACREDITACIÓN DOMICILIO, SUCURSAL, AGENCIA O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO			
Teniendo en cuenta la inmediatez con la cual se requieren los servicios para realizar las actividades derivadas de la ejecución, además del cumplimiento de cada uno de los requisitos de admisibilidad establecidos en el presente pliego, para que una propuesta resulte admisible, el proponente debe acreditar que cuenta con domicilio principal, agencia, sucursal o establecimiento en el área metropolitana de Barranquilla, con capacidad administrativa suficiente para atender la ejecución del contrato y con capacidad de decisión. Para tal efecto aportará el respectivo documento expedido por la cámara de comercio. En el caso de tratarse de una agencia o establecimiento de comercio, deberá	Presenta certificado de existencia y representación legal (Fecha de expedición: 28/11/2024) en el cual se evidencia que el domicilio principal del proponente es la ciudad de Barranquilla.	CUMPLE	

4.2. CAPACIDAD TÉCNICA			
SOLICITADO	**REQUISITOS ACREDITADOS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
allegarse en la propuesta poder en el que se le confieran facultades especiales al administrador o al coordinador del proyecto para comprometer y obligar a la sociedad, con relación a las obligaciones generales y especiales del contrato que surja de la presente selección, de manera que el representante de la agencia o establecimiento, o el coordinador del proyecto, tenga capacidad de decisión en el desarrollo diario del contrato. En caso de consorcios y uniones temporales, al menos uno de los miembros deberá contar con domicilio principal, sucursal, agencia o establecimiento en los términos indicados. De igual manera, su representante o el coordinador del proyecto deberán contar con facultades suficientes para comprometer al contratista durante la ejecución del contrato y adoptar decisiones que conduzcan a la adecuada ejecución del objeto contractual.			

NOMBRE DEL PROPONENTE	**OFRECIMIENTO ECONÓMICO**
6. INGENIERIA DE BIOSERVICIOS S.A.S. NIT 900.512.750-8	**RECHAZADO** Revisado el ofrecimiento económico, la entidad encuentra que el proponente incurre en una causal de rechazo, dado que el valor unitario de los ítems relacionados a continuación superan el valor unitario establecido por la entidad en el presupuesto oficial. OFRECIMIENTO ECONOMICO MANTENIMIENTO CORRECTIVO 

								P.O	INGENIERIA BIOSERVICIOS SAS
1	EQUI-195	CONGELADOR	MABE	CMC145B	10042929EA00619	RECEPCION AMBIENTE	1	$ 378.301	$ 389.650,03
2	EQUI-102	REFRIGERADOR	HAIER	HYC-290	BE00MHBGITI00QEHDJ 0008	RECEPCION AMBIENTE	1	$ 409.717	$ 515.039,94
3	VC-00-FQ-140	CONGELADOR	SANYO	MDF - U532	1010194	RECEPCION AMBIENTE	1	$ 378.301	$ 389.650,03
4	VC-00-FQ-06	AGITADOR VORTEX	IKA LABORTECHNIK	ES 501	720459	FISICOQUIMICO	1	$ 331.077	$ 340.999,31
5	VC-00-FQ-27	AGITADOR	BARNESTEAD	S47935	10744019000320792	FISICOQUIMICO	1	$ 331.077	$ 340.999,31
6	VC-00-FQ-03	TURBIDIMETRO	HACH	2100N	13080000823	FISICOQUIMICO	1	$ 462.077	$ 475.939,31
7	VC-00-FQ-24	COLORIMETRO	ORBECO	AQUA TESTER	1712000JFQ	FISICOQUIMICO	1	$ 462.077	$ 475.939,31
8	VC-00-FQ-55	BURETA DIGITAL	BRAND	EASY CALIBRATION	09F77521	FISICOQUIMICO	1	$ 200.277	$ 206.285,31
9	EQU-152	BURETA DIGITAL	BRAND	TITRETTE	19H09569	FISICOQUIMICO	1	$ 200.277	$ 206.285,31
10	VC-00-FQ-104	REFRACTOMETRO	ATAGO	DR-A1	10467	FISICOQUIMICO	1	$ 344.267	$ 354.595,01
11	VC-00-FQ-51	PLANCHA DE	FISCHER SCIENTIFIC	ISOTEMP	1004080943442	FISICOQUIMICO	1	$ 233.002	$ 239.992,06
12	VC-00-FQ-93	REFRIGERADOR	THERMO SCIENTIFIC	3768A	2080912465555	FISICOQUIMICO	1	$ 409.717	$ 515.039,94
13	EQU-103	DISPENSADOR	BRAND	DISPENSETTE	08D7915	FISICOQUIMICO	1	$ 183.732	$ 189.243,96
14	EQU-114	DISPENSADOR	BRAND	DISPENSETTE	09D6811	FISICOQUIMICO	1	$ 183.732	$ 189.243,96
15	VC-00-FQ-18	ROTA VAPOR	HEIDOLPH	LABOPATA 400	0400250	FISICOQUIMICO	1	$ 409.717	$ 422.008,51
16	VC-00-FQ-23	EQUIPO DE FIBRA	LABCONCO	ID46	4123026	FISICOQUIMICO	1	$ 363.902	$ 374.819,06
17	VC-00-FQ-74	BAÑO DE MARIA	MEMMERT	WB47	1295-0336	FISICOQUIMICO	1	$ 318.542	$ 328.098,26
18	VC-00-FQ-24	BAÑO ULTRASONIDO	ELMA	S/S	314062	FISICOQUIMICO	1	$ 331.077	$ 341.009,31
19	VC-00-FQ-19	AGITADOR	BARNESTEAD	S47935	10749808220794	FISICOQUIMICO	1	$ 366.520	$ 377.515,60
20	VC-00-FQ-05	MUFLA	LIEBH BLUE M	M626	C90756	FISICOQUIMICO	1	$ 592.570	$ 610.347,10
22	EQU-36	CABINA EXTRACTORA	JP INGLOBAL	JPCEQH120-FA	4587901	FISICOQUIMICO	1	$ 877.030	$ 903.340,90
24	VP-94-EM-02	BALANZA ANALITICA	PRECISA	XR205SM-DR	W47739	FISICOQUIMICO	1	$ 462.077	$ 475.939,31
26	VC-00-FQ-25	INCUBADORA	YAMATO	IC600	A6700019	FISICOQUIMICO	1	$ 416.262	$ 428.749,86
28	VC-00-FQ-10	BOMBA DE VACIO	EDWARDS	E-LAB-2	37932336	FISICOQUIMICO	1	$ 340.340	$ 350.550,20
29	VC-00-FQ-46	BOMBA DE VACIO	GAST	1HAB-25	19282418478	FISICOQUIMICO	1	$ 340.340	$ 350.550,20
30	VC-00-FQ-107	BOMBA DE VACIO	VACUUBRAND	ME1	23505702	FISICOQUIMICO	1	$ 340.340	$ 350.550,20
32	VC-00-FQ-62	CENTRIFUGA	BECTOM DICKINSON	DYNAC	3180042	FISICOQUIMICO	1	$ 462.077	$ 475.939,31
38	VC-00-PM-02	CASCADA I	PALL Corporation	ROM H-2	CPQA 220739	MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS	1	$ 340.340	$ 350.550,20
39	VC-00-PM-01	CASCADA II	PALL Corporation	ROM H-2	CLDA 210764	MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS	1	$ 340.340	$ 350.550,20
40	VC-00-PM-22	HORNO DE SECADO	BINDER	ED 240	16-205-19	MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS	1	$ 390.233	$ 401.940,00
42	VC-03-MO-77	INCUBADORA 30 C +1	BINDER	KB-115-UL	1012573	MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS	1	$ 314.160	$ 512.403,87
43	VC-03-MO-31	INCUBADORA 22 ± 2 C	BINDER	BD 115-UL	16202	MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS	1	$ 314.160	$ 512.403,87
44	VC-03-MO-68	INCUBADORA 35 ±0.5 C	BINDER	BD 53	06-06241	MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS	1	$ 314.160	$ 512.403,87
45	VC-03-MO-78	INCUBADORA 55±1C	BINDER	BD-115 UL	1017527	MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS	1	$ 314.160	$ 512.403,87
46	VC-03-MO-33	INCUBADORA 41.5	LAB LINE	IMPERIAL III	1463078777564	MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS	1	$ 314.160	$ 512.403,87
47	VC-03-MO-23	INCUBADORA 44 .0.5 ±1C	BINDER	BD 115	16202	MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS	1	$ 314.160	$ 512.403,87
48	VC-03-MO-146	BALANZA DE PRECISION	PIONER	OHAUS	8329237845	MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS	1	$ 353.430	$ 364.032,90
49	VC-03-MO-66	CABINA DE SEGURIDAD	LABCONCO	36209-04-Y	4088527	MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS	1	$ 877.030	$ 903.340,90
50	VC-03-MO-	CABINA DE SEGURIDAD	LABCONCO	3629504 DELTA	0309264722	MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS	1	$ 877.030	$ 903.340,90
51	EQU-175	CABINA DE BIOSEGURIDAD	ESCO	AC2-4S2	2020-R50373	MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS	1	$ 877.030	$ 903.340,90
52	VC-03-MO-21	HOMOGENIZADOR	SELECTA	STOMACHER 400	43563	MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS	1	$ 405.790	$ 417.963,70
53	VC-03-MO-81	BAÑO SEROLOGICO	LAUDA	AQUA LINE AL 12	LCB4-725-12-00-13	MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS	1	$ 340.340	$ 350.550,20
54	VC-03-MO-41	BAÑO SEROLOGICO	GFL	1013	106709081	MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS	1	$ 340.340	$ 350.550,20
55	VC-03-MO-24	AGITADOR VORTEX	HEIDOLPH	0542543 REAX CONTROL	40726705	MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS	1	$ 379.630	$ 390.998,90
58	VC-03-MO-75	BAÑO SECO	BIOMERIEUX	OB-3D	R00090020	MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS	1	$ 452.914	$ 466.501,42
59	VC-03-MO-74	BAÑO SECO	BIOMERIEUX	OB-3D	R00090004	MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS	1	$ 452.914	$ 466.501,42
61	EQU-216	MICROPIPETA	THERMO SCIENTIFIC	FINNPIPETTE	FIA03795	MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS	1	$ 209.440	$ 264.623,01
62	VP-00-BM-	MICROPIPETA	BRAND	TRANSFERPIPE	0702079	MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS	1	$ 209.440	$ 264.623,01
63	VP-00-MC-28	TRASNFERPIPIPETA	BRAND	N/A	1021794	MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS	1	$ 327.250	$ 337.067,50
67	VC-03-MO-14	MICROSCOPIO	ZEISS	AXIOSTAR	3180002600	MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS	1	$ 396.627	$ 408.525,81
68	VC-04-EM-28	CABINA EXTRACTORA	EXTRACOR	CB600	269275	LAVADO DE FISICOQUIMICO	1	$ 697.697	$ 718.627,91
69	VC-01-MO-04	CABINA DE SEGURIDAD	LABCONCO	3629904DELTA	0309264718	LAVADO DE FISICOQUIMICO	1	$ 697.697	$ 718.627,91
73	VP-00-MC-75	REFRIGERADOR	THERMO SCIENTIFIC	FRGL5004A24	1619001110816	CUARTO DE REFRIGERACION	1	$ 386.155	$ 515.039,94
75	EQU-171	ULTRACONGELADOR	HAIER	DW-86L728J	BE00GYPEITW0QGLCY 0007	CUARTO DE REFRIGERACION	1	$ 583.696	$ 601.328,42
76	EQU-172	ULTRACONGELADOR	HAIER	DW-86L728J	BE00GYPEITW0QGM3 0004	CUARTO DE REFRIGERACION	1	$ 583.696	$ 601.328,42

SECRETARÍA GENERAL



78	EQU-19	REFRIGERADOR	HAIER	MDF-U536B50	BE06PAEU00QGG39 0004	VIROLOGIA	1	$ 421.498	$ 505.039,94
79	EQU-15	REFRIGERADOR	HAIER	HYC-390	BE06MPQITI00JJ05T5 005	VIROLOGIA	1	$ 421.498	$ 505.039,94
93	VC-03-MO-48	CABINA DE SEGURIDAD	ESCO	AC2-4S2	2008-28924	VIROLOGIA	1	$ 827.288	$ 992.196,44
95	EQU-195	CABINA DE SEGURIDAD	ESCO	SC2-4E2	2021-167220	BIOTERIO	1	$ 827.288	$ 992.196,44
96	VP-09-BM-	CABINA SEGURIDAD	LABCONCO	3620904 DELTA	62122684F	BIOLOGIA MOLECULAR - BACTERIAS	1	$ 827.288	$ 992.196,44
102	VP-09-BM-	MICROPIPETA	GILSON	PIPETMAN	GH24551	BIOLOGIA MOLECULAR - BACTERIAS	1	$ 222.530	$ 254.823,05
103	VP-09-BM-	CABINA FLUJO LAMINAR	ESCO	SCR-2A2	2010-51612	BIOLOGIA MOLECULAR - BACTERIAS	1	$ 562.296	$ 579.092,48
104	VP-09-BM-	PLACA EMPRAMIENTO	BIOKIT	H31	INV 012579	BIOLOGIA MOLECULAR - BACTERIAS	1	$ 333.941	$ 383.031,94
105	VP-04-BM-35	MICROPIPETA	ACCUMAX	ACCUMAX	F0750277	BIOLOGIA MOLECULAR - BACTERIAS	1	$ 228.421	$ 254.823,05
106	VP-09-BM-	CABINA DE SEGURIDAD	LABCONCO	NO APLICA	265675	RECEPCION CLINICA	1	$ 562.296	$ 579.092,48
107	EQU-105	CENTRIFUGA	FISHER SCIENTIFIC	1250	670600014	RECEPCION CLINICA	1	$ 326.596	$ 475.939,38
108	VP-05-LCV-	REFRIGERADOR	THERMO SCIENTIFIC	FRGL1204A22	31204M0AICZZDJ00A	RECEPCION CLINICA	1	$ 392.046	$ 505.039,94
109	EQU-104	COMPRESOR	SCHULZ	MSV-6	3446930	GIARDIA Y CRYPTOPORIDIUM	1	$ 420.336	$ 444.755,44
110	EQU-276	BOMBA DE VACIO	KNF NEUBERGER	VOE 530	156993	GIARDIA Y CRYPTOPORIDIUM	1	$ 293.871	$ 350.850,30
111	EQU-255	CENTRIFUGA	AQUALAB	T25A VS	K3L05-0002	GIARDIA Y CRYPTOPORIDIUM	1	$ 326.596	$ 475.939,38
112	VC-01-MO-29	AGITADOR	INVITROGEN	NO VISIBLE	6083099	GIARDIA Y CRYPTOPORIDIUM	1	$ 313.506	$ 390.996,36
113	VC-01-MO-31	AGITADOR	BENCHMARK	BV 1000	7060257	GIARDIA Y CRYPTOPORIDIUM	1	$ 313.506	$ 390.996,36
114	EQU-276	BOMBA DE VELOCIDAD	FISHER SCIENTIFIC	NO POSEE	1516/2296	GIARDIA Y CRYPTOPORIDIUM	1	$ 392.046	$ 505.039,94
115	EQU-277	BOMBA DE VELOCIDAD	FISHER SCIENTIFIC	NO POSEE	53004/399	GIARDIA Y CRYPTOPORIDIUM	1	$ 280.146	$ 356.990,36
116	VC-01-MO-22	MICROPIPETA	ACCUMAX	10-100	425324	GIARDIA Y CRYPTOPORIDIUM	1	$ 228.421	$ 254.823,05
117	VC-01-MO-24	MICROPIPETA	ACCUMAX	0.5-10	4257/4/40	GIARDIA Y CRYPTOPORIDIUM	1	$ 228.421	$ 254.823,05
118	VC-01-MO-23	MICROPIPETA	FISHER SCIENTIFIC	0.5-10	CH80363	GIARDIA Y CRYPTOPORIDIUM	1	$ 228.421	$ 254.823,05
119	VC-01-MO-21	MICROPIPETA	ACCUMAX	850-1000	425762	GIARDIA Y CRYPTOPORIDIUM	1	$ 228.421	$ 254.823,05
120	VC-01-MO-12	INCUBADORA	BINDER	BINDER	06-86278	MICROBIOLOGIA DE AGUAS	1	$ 280.781	$ 332.403,89
121	VC-01-MO-17	LAMPARA ULTRAVIOLETA	SPECTROLINE	CM-10	9256702	MICROBIOLOGIA DE AGUAS	1	$ 195.696	$ 231.645,39
122	EQU-184	CABINA DE SEGURIDAD	ESCO	SC2-4E2	2021-167218	MICROBIOLOGIA DE AGUAS	1	$ 562.296	$ 579.092,48
123	VC-01-MO-09	AGITADOR	HEIDOLPH	PROMAX 2020	542-20020-01-00	MICROBIOLOGIA DE AGUAS	1	$ 313.506	$ 390.996,36
124	VP-09-MCR-	REFRIGERADOR	PANASONIC	MPR-721-PA	121/0468	MICROBIOLOGIA DE AGUAS	1	$ 392.046	$ 505.039,94
125	VP-09-BM-	INCUBADORA	LAB-LINE	IMPERIAL III	2894	COLERA	1	$ 280.781	$ 332.403,89
126	EQU-120	INCUBADORA	THERMO SCIENTIFIC	HERATHERM 830300	42206930	COLERA	1	$ 280.781	$ 332.403,89
127	EQU-34	REFRIGERADOR	HAIER	HYC-68A	BE07T0E0N00QEG950 023	COLERA	1	$ 392.046	$ 505.039,94
128	VP-08-LZF-01	CABINA DE SEGURIDAD	LABCONCO	Clas-36202-04V	4001609	COLERA	1	$ 562.296	$ 579.092,48
129	VP-06-MC-78	COMPRESOR	SCHULZ	SD	3179773	LAVADO DE AREA CLINICA	1	$ 420.336	$ 444.755,44
130	EQU-273	REFRIGERADOR	PANASONIC	MPR-721PA	121/0467	MICROBIOLOGIA CLINICA	1	$ 392.046	$ 505.039,94
131	EQU-190	REFRIGERADOR	HAIER	HYC-390	BE07C3EA00NQJM5 H008	MICROBIOLOGIA CLINICA	1	$ 392.046	$ 505.039,94
132	VP-09-MCR-	AGITADOR VORTEX	THERMOLYNE	MAXIMIX 2	12540/2672733	MICROBIOLOGIA CLINICA	1	$ 313.506	$ 390.996,36
133	VP-09-MCR-	INCUBADORA	BINDER	B28	607540	MICROBIOLOGIA CLINICA	1	$ 280.781	$ 332.403,89
134	VP-09-MCR-32	MICROPIPETA	NICHIRYO	NICHIPET EX 100-1000UL	H6300942	MICROBIOLOGIA CLINICA	1	$ 228.421	$ 254.823,05
135	VP-09-MCR-33	MICROPIPETA	NICHIRYO	NICHIPET EX 100-1000UL	H59006212	MICROBIOLOGIA CLINICA	1	$ 228.421	$ 254.823,05
136	VP-05-LCV-23	MICROPIPETA	BRAND	TRANSFERPETTE	0105665	MICROBIOLOGIA CLINICA	1	$ 228.421	$ 254.823,05
137	VP-05-LCV-	MICROPIPETA	BRAND	TRANSFERPETTE	01A0952	MICROBIOLOGIA CLINICA	1	$ 228.421	$ 254.823,05
138	EQU-44	MICROPIPETA	BRAND	TRANSFERPETTE 0.5-10	8/MA96328	MICROBIOLOGIA CLINICA	1	$ 228.421	$ 254.823,05
139	VP-09-MCR-	PH-METRO	VTV	PH-010	1240127	MICROBIOLOGIA CLINICA	1	$ 280.146	$ 333.106,79
140	EQU-163	AGITADOR	DLAB	SK-O180-S	SN18AK30000047	MICROBIOLOGIA CLINICA	1	$ 313.506	$ 390.996,36
141	EQU-166	INCUBADORA	BINDER	BD-260	20200000000831	MICROBIOLOGIA CLINICA	1	$ 280.781	$ 332.403,89
142	EQU-203	MICROPIPETA 100-1000	THERMO SCIENTIFIC	FINNPIPETTE	RU20844	MICROBIOLOGIA CLINICA	1	$ 246.866	$ 254.823,05
143	EQU-204	MICROPIPETA DE 1-10	THERMO SCIENTIFIC	FINNPIPETTE	RU18208	MICROBIOLOGIA CLINICA	1	$ 246.866	$ 254.823,05
144	VP-09-BM-05	BAÑO DE MARIA	FISCHER SCIENTIFIC	ISOTEMP 195	3018/0005	MICROBIOLOGIA CLINICA	1	$ 293.871	$ 350.850,30
145	EQU-43	MICROPIPETA	BOECO	5-50 UL	LE624759	MICROBIOLOGIA CLINICA	1	$ 228.421	$ 254.823,05
146	EQU-167	REFRIGERADOR	HAIER	HYC-68A	BE0933E0009QELAP0 06	MICOBACTERIAS	1	$ 392.046	$ 505.039,94
147	EQU-165	INCUBADORA	BINDER	BD56	20200000000362	MICOBACTERIAS	1	$ 280.781	$ 332.403,89
148	EQU-196	CENTRIGUFA REFRIGERADA	HETTICH	MIKRO 200R	0004066-03	MICOBACTERIAS	1	$ 326.596	$ 387.863,75
149	EQU-156	CABINA DE SEGURIDAD	ESCO	SC2-4E2	2021-167218	MICOBACTERIAS	1	$ 562.296	$ 579.092,48
154	VP-08-BM-02	PLANCHA DE	VWR	Digital	18052909	MICOBACTERIAS	1	$ 362.593	$ 371.470,79
155	VP-06-MC-76	BALANZA ANALITICA	ADAM	PW254	AE4162500	MICOBACTERIAS	1	$ 485.629	$ 590.208,77
169	VP-04-BM-27	MICROPIPETA	BRAND	TRANSFERPETTE 0.5-10	1005805	ENTOMOLOGIA	1	$ 228.421	$ 254.823,05
165	VP-03-BM-28	MICROPIPETA	GILSON	PIPETMAN L1-10	EM82394	ENTOMOLOGIA	1	$ 269.440	$ 254.823,05
169	VP-04-EM-18	MICROPIPETA MULTICANAL ELECTROMICA	VWR	100-200	DBV20002-091	ENTOMOLOGIA	1	$ 274.236	$ 292.463,68
172	VP-04-EM-17	MICROPIPETA MULTICANAL	BRAND	TRANSFERPETTE 10-100	03B9671	ENTOMOLOGIA	1	$ 492.184	$ 498.053,90
160	EQU-42	MICROPIPETA MULTICANAL	BRAND	10-100	16F95091	BIOLOGIA MOLECULAR DE VIROLOGIA	1	$ 492.184	$ 498.053,90
163	EQU-176	MICROPIPETA MULTICANAL	FOURE´S SCIENTIFIC	NA	20318853	BIOLOGIA MOLECULAR DE VIROLOGIA	1	$ 492.184	$ 498.053,90

Causales de rechazo:

8. Cuando el valor unitario para cada ítem ofrecido supere los precios unitarios para cada ítem señalado en el presupuesto oficial.

En consecuencia, se presenta el siguiente resumen preliminar:

PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS TECNICOS	OFRECIMIENTO ECONOMICO	ESTADO DEL PROPONENTE
INGENIERIA DE BIOSERVICIOS S.A.S. NIT 900.512.750-8	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**

En constancia se firma en la ciudad de Barranquilla, el día diez (10) de diciembre de 2024, se ordena su publicación en el portal único de contratación pública.

COMITÉ EVALUADOR:

(Original firmado)
STEPHANIE MARIANA MEDINA SOLANO
Abogada Externa Secretaría General //Grupo de Contratación
Evaluador Aspectos Jurídicos

SECRETARÍA GENERAL

(Original Firmado)
OSCAR POLO GARCIA
Asesor Técnico Secretaría General // Grupo de Técnicos
Evaluador Aspectos Técnicos

(Original Firmado)
NATHALY ALVAREZ COHEN
Asesor Técnico Secretaría General // Grupo de Técnicos
Evaluador Aspectos Técnicos

(Original Firmado)
ALIRIO RODRIGUEZ ISIDRO
Asesor Externo Secretaría General // Grupo de Compras
Evaluador Aspectos Económicos